HACE SABER EXPONE Y RATIFICA DESCONOCE CUÁL ES EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS Y OCUPANTE: GOMEZ ELVIO RUBEN

EXCMA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

AUTOS GROSS, DANIEL OMAR c/ PORTO, ADELINA

S/REIVINDICACION Expte. N° 1868/2024

MARCELINA LIDIA MONZON, abogada cuya renuncia presentó en los autos citados, domicilio electrónico 27123783250, me presento en GROSS, DANIEL OMAR c/ PORTO, ADELINA S/REIVINDICACION Expte. N° 1868/2024 y vengo a hacer saber a V.E.

I HAGO SABER Que desconozco la dirección de los demandados: PORTO ADELINA Y PALMA MARCOS EDUARDO: ellos son los demandados. Hay otro integrante y ocupante de la vivienda de origen ALSINA 250 SAN ISIDRO, Elvio Rubén Gómez por formar una familia ensamblada en unión convivencial con la demandada PORTO ADELINA.

En ningún momento los demandados me comunicaron su nuevo domicilio al ser desalojados. Fui la abogada número cinco en el juicio de origen. Y estos fueron desalojados por sentencia firme de hacía años atrás de mi intervención.

Al suceder el desalojo, todos excepto Palma Marcos Eduardo(que cursa una enfermedad) se tornaron hostiles con esta letrada y enunciaron que no iban a continuar litigando. Y otras conductas que están relatadas en el Colegio de Abogados de San Isidro.

II He leído, pero no me consta, que el ocupante desalojado, , ELVIO RUBEN GÓMEZ, dio dos domicilios indicando que son provisorios, en Villa Martelli , Vicente López y otro en Beccar, San Isidro. Ignorando si tiene otro domicilio diferente en la actualidad.

III Debido a conductas verbalmente violentas de dos de los nombrados, recurrí a la Comisión de Defensa del Abogado y el aludido Gómez realizo falsa denuncia en mi contra. Sumado a las agresiones anteriores- de todas las cuales tengo prueba fehaciente- no puedo exponerme a más violencia ni a arriesgar mi integridad psicofísica. Por lo cual, no tengo forma de notificar ninguna resolución. Dejo aclarado expresamente que el nombrado tenía en su correo electrónico y la familia, en soporte papel, copia de las presentaciones realizadas y su radicación. Ignoro el destino de las mismas al producirse el desalojo, pues perdí todo contacto y cuando les comuniqué por mail mi renuncia, sólo obtuve conductas y palabras violentas e injuriantes. O la negativa a continuar litigando, previamente a la renuncia. Y yo no puedo obligar a nadie a litigar, tampoco fui apoderada nunca. Sino solamente patrocinante.

IV SOLICITO a V.E. Tener presente lo expuesto y ratificado.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELINA LIDIA MONZON
Date: 2026.03.13 13:23:57 ART